

MEMORÁNDUM
003-GA-ARSA-2023

Para: **Licda. Alejandra María Girón**
Oficial De Información Pública

De: **Lic. Santos Donaldo García**
Gerente Administrativo

Asunto: Lo Descrito



Fecha: **11 enero 2023**

Reciba un cordial y respetuoso saludo, y con el propósito de cumplir con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a su vez se pueda realizar la publicación de la información de oficio en el Portal de Transparencia; en mi condición de Gerente Administrativo en respuesta a la solicitud realizada mediante correo electrónico le transmito la siguiente información que compete a la Gerencia:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, y con el propósito de cumplir con el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y a su vez se pueda realizar la publicación de la información de oficio en el Portal de Transparencia; en mi condición de Gerente Administrativo en respuesta a la solicitud realizada mediante correo electrónico le transmito la siguiente información que compete a la Gerencia:

- a. La información catastral del mes de diciembre 2022. La Agencia de Regulación Sanitaria NO cuenta con inventario de bienes inmuebles propios.
- b. En el mes de diciembre 2022 se realizó el pago de las planillas catorcenales del mes de diciembre de la modalidad permanente y de contrato (Se adjuntan los cuadros institucionales de las planillas arriba descritas).

- c. En el mes de diciembre 2022 existe un proceso de licitación de seguros para vehículos LICITACIÓN PRIVADA “LP-02-ARSA-2022” se adjudicó a SEGUROS ATLANTIDA, S.A por un valor total de L.58,290.51. a partir del 01 de diciembre de 2022 hasta el 01 de diciembre 2023. Se adjunta resolución legal correspondiente al proceso licitatorio.
- d. NINGUNA CONCESIÓN, INVERSION FINANCIERA, SUBASTAS DE OBRAS, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, NI FIDEICOMISO.
- e. Informe de Recursos Propios de la ARSA, del mes diciembre 2022 (Se adjunta informes con el formato mensual establecido).
- f. Se presenta el cuadro institucional de REGISTROS PÚBLICOS de los vehículos de la ARSA con los datos del contacto de la unidad administrativa responsable.
- g. Se presenta el cuadro institucional de REGISTROS PÚBLICOS de los registros de propiedad de bien y mueble de ARSA.
- h. Al mes de diciembre 2022 esta institución no presenta deuda.

Esperando su atención a la presente y deseando el éxito en sus delicadas labores, me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

RESOLUCIÓN LEGAL
No. R-ARSA-1222-0004

AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA), Comayagüela, Municipio del Distrito Central a un (1) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós (**2022**). La suscrita Comisionada Presidenta de la Agencia de Regulación Sanitaria, en uso de las facultades que la Ley le confiere mediante Decreto Legislativo No. 7- 2021 que ratifica el Decreto Ejecutivo PCM-032-2017 y su reforma Decreto Ejecutivo PCM-013-2020. **VISTO:** El expediente del **PROCESO DE LA LICITACIÓN PRIVADA NO LP-02-ARSA-2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA. En atención a la necesidad expuesta por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), se procede a realizar la revisión y el análisis correspondiente del proceso licitatorio antes mencionado.**

CONSIDERANDO: Que para el fiel cumplimiento de la normativa que regula los procesos de licitación esta Agencia de Regulación Sanitaria inicia y culmina el proceso de Licitación Privada de suministros de bienes y servicios tal como lo establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, El presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2022 y su modificación, Ley de Contratación del Estado mismos que se detallan a continuación: artículos 5, 6 y 7 de los principios de eficacia, publicidad y transparencia y el principio de igualdad y libre competencia mismos que rigen el proceso de licitación, artículo 23 que se refiere a aquellos requisitos previos que deben cumplirse antes de iniciar el proceso, artículo 24 estimación de la contratación, artículo 25 prohibición de sub dividir contratos, artículo 26 inicio del proceso de la contratación, artículo 28 se refiere al pago de los contratistas, artículo 33 hace mención sobre la comisión de evaluación misma que evaluara las ofertas y demás documentos que les corresponda, artículo 38 detalla el procedimiento a seguir para la contratación y sus distintas modalidades, artículo 39 se refiere a los pliegos de condiciones, artículo 46 invitación a licitar, artículo 47 oferta de la licitación, artículo 59 cuando la licitación fuere privada, artículo 99 garantía de mantenimiento de la oferta, artículo 100 garantía de cumplimiento, artículo 101 vigencia de la garantía de cumplimiento y artículo 104 garantía de calidad, artículo 142 actos recurribles, Reglamento de La Ley de Contratación del Estado: artículo 107 contenido del aviso , artículo 115 contenido de las ofertas ,y los demás artículos que de esta ley y reglamento apliquen.

seguros sobre la flota vehicular de cada institución del sector público a efecto de mitigar la eventual pérdida de los bienes de este tipo”.

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Bienes Nacionales de la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA, mediante MEMORANDUM ARSA-BN-006-2022 de fecha quince (15) de agosto del presente año dos mil veintidós (2022), solicita al Gerente Administrativo de la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA, dar inicio al Proceso de Contratación de Seguro para la Flota Vehicular propiedad de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), con vigencia de un año a partir del primero de diciembre del 2022. Se adjunta:

- **Detalle de Vehículos asegurar 25 vehículos y 6 motocicletas**
- **Detalle de Cobertura**

CONSIDERANDO: Que el Gerente Administrativo de la Agencia de Regulación Sanitaria ARSA, mediante MEMORANDUM 102-GA-ARSA-2022 de fecha veintiséis (26) de agosto del presente año dos mil veintidós (2022), solicita a la Sub Gerente de Presupuesto de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente para dar inicio al proceso de adquisición de seguro para vehículos según especificaciones descritas en el Memorándum No. ARSA-BN-006-2022.

CONSIDERANDO: Que la Sub Gerente de Presupuesto de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) en atención a lo anterior, mediante MEMORANDUM 008-SGP-ARSA-2022, de fecha veintiséis (26) de agosto del presente año dos mil veintidós (2022), informa que: para la contratación de servicio de seguros para la flota vehicular de la institución, en el Objeto de Gasto 25400 - Primas y Gastos de Seguros, existe una disponibilidad de cincuenta y dos mil lempiras exactos (52,000.00).

Cabe mencionar que se encuentra una ampliación presupuestaria en trámite en la Secretaría de Finanzas por un monto de 350,000.00.

CONSIDERANDO: Que el Gerente Administrativo de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), mediante MEMORANDUM 119-GA-ARSA-2022 de fecha dos (02) de septiembre del presente año dos mil veintidós (2022), solicita a la Comisionada Presidenta de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), se emita resolución de inicio para el proceso: Licitación Privada No. LP-02-ARSA-2022 **“CONTRATACION DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA DE REGULACION SANITARIA”**. Dicha solicitud se

Remisión de fecha veintiséis (26) de septiembre del presente año dos mil veintidós (2022), en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento del Pliego de Condiciones Licitación Privada LP-02-ARSA-2022 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA DE REGULACION SANITARIA". Se adjunta Aviso de Licitación Privada y Pliego de Condiciones firmado y sellado por el Comprador Publico Certificado (CPC), bajo el número de sello 0093.

CONSIDERANDO: Que el Comprador Publico Certificado (CPC) de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), remite a la Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), VISTO BUENO de fecha veintiocho (28) de septiembre del presente año dos mil veintidós (2022), haciendo constar que la documentación soporte que ha tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública. Este visto bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios u empleados que elaboraron y aprobaron de documento al que se le otorga. Se adjunta Lista para Aseguramiento del Pliego de Condiciones/Términos de Referencia firmado y sellado por el Comprador Publico Certificado (CPC), bajo el número de sello 0093.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) de septiembre del presente año dos mil veintidós (2022); Compras, Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), entrega al Gerente Administrativo de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), mediante MEMORANDUM No. 017-SGRMSG-ARSA-2022, los Pliego de Condiciones de la Licitación Privada LP-02-ARSA-2022 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA DE REGULACION SANITARIA"; para que se prosiga el proceso según ley.

CONSIDERANDO: Que el Gerente Administrativo de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), mediante MEMORANDUM 186-GA-ARSA-2022 de fecha veintinueve (29) de septiembre del presente año dos mil veintidós (2022), solicita al Director Legal de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), se emita Dictamen Legal del Pliego de Condiciones de la Licitación Privada LP-02-ARSA-2022 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA DE REGULACION SANITARIA"; en cumplimiento al Art. No. 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en el cual su último párrafo cita "la correspondiente asesoría legal deberá examinar la

4. Seguros Lafise

5. Seguros Crefisa

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte (20) de octubre del presente año dos mil veintidós (2022), la Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA); en relación y cumplimiento al Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se publicó en la plataforma de HONDUCOMPRAS 1, las ACLARACIONES solicitadas en tiempo y forma y al mismo tiempo notificando por medio de Correo Electrónico a todos los oferentes interesados en participar en este proceso de Licitación Privada LP-02-ARSA-2022 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA DE REGULACION SANITARIA", por parte de las empresas:

- 1. Seguros Ficohsa**
- 2. Seguros Atlántida**
- 3. Seguros Continental**

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) de octubre del presente año dos mil veintidós (2022), el Gerente Administrativo de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), mediante MEMORANDUM 106-GA-ARSA-202, solicita a los Mencionados Al Alcance, para realizar la Apertura de Ofertas para este proceso de Licitación Privada LP-02-ARSA-2022 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA DE REGULACION SANITARIA" mismo que será integrado por el Gerente Administrativo (Santos Donaldo García) y los siguientes colaboradores:

- **Dorian Elizabeth Salinas Jiménez**
- **José Edgardo Baca Mondragón**

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) de octubre del presente año dos mil veintidós (2022), siendo las diez con quince minutos de la mañana (10:15 A.M.); en la ciudad de Comayagüela, Distrito Central, se realizó el acto de apertura de ofertas de la Licitación Privada LP-02-ARSA-2022 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA DE REGULACION SANITARIA", con la participación de los siguientes oferentes con sus respectivos representantes:

- 1. Seguros Continental**
- 2. Ficohsa Seguros**
- 3. Seguros Atlántida**
- 4. Seguros Lafise**

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) de octubre del presente año dos mil veintidós (2022), el Gerente Administrativo de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), mediante MEMORANDUM 243-GA-ARSA-2022, remite al Comité de Evaluación de Licitación, las cotizaciones originales con las dos (2) copias de las ofertas presentadas por los empresas participantes, con su respectivo expediente para que se dé inicio al proceso de evaluación y recomendación de conformidad a la ley del Licitación Privada LP-02-ARSA-2022 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA DE REGULACION SANITARIA".

Por lo anteriormente expuesto en esta fecha, este Comité de Evaluación y Recomendación procede a realizar la evaluación de la Licitación antes mencionada.

PRIMERO: Se procedió a la evaluación de las cuatro (4) ofertas presentadas, conteniendo información legal, financiera, económica y técnica; las cuales pertenecen a los siguientes oferentes:

1. **Seguros Continental**
2. **Ficohsa Seguros**
3. **Seguros Atlántida**
4. **Seguros Lafise**

SEGUNDO: La Comisión de Evaluación y Recomendación procedió a la Revisión de las Garantías y las Vigencias de las Ofertas presentadas, encontrándose que los cuatro (4) oferentes participantes cumplen con la Garantías y con vigencia solicitada en los Pliegos de Condiciones.

TERCERO: Una vez revisada la documentación anterior, se procede a la Verificación Legal y Financiera; en donde en fecha veintiséis (26) de octubre del presente año dos mil veintidós (2022), el Comité de Evaluación y Recomendación, por medio de Correo Electrónico, dirigido a la Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA); remite la SOLICITUD DE SUB SANACIONES A LOS PROVEEDORES; Legal y Financiera, correspondientes a cada uno de los Proveedores Participantes.

1. **Seguros Continental**
2. **Ficohsa Seguros**
3. **Seguros Atlántida**

2.El presente Acuerdo será efectivo a partir del día martes (8) de noviembre del año 2022.

SEPTIMO: Una vez revisada la documentación anterior, se procede a la etapa Económica y Técnica; en donde en fecha catorce (14) de noviembre del presente año dos mil veintidós (2022), el Comité de Evaluación y Recomendación, por medio de Correo Electrónico, dirigido a la Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA); remite SUB SANACIONES A LOS PROVEEDORES; correspondiente a la etapa Técnica; a los siguientes proveedores:

1. **Ficohsa Seguros**
2. **Seguros Atlántida**

Cabe mencionar que la empresa Seguros Continental, se descalifica por presentar inconsistencias SUSTANCIALES y NO SUBSANABLES en las siguientes secciones:

- **PLIEGO DE CONDICIONES: SECCIÓN I – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES; IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR; 09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA.**
- **PLIEGO DE CONDICIONES: SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

OCTAVO: En fecha veintidós (22) de noviembre del presente año dos mil veintidós (2022), la Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA); por medio de Memorándum No. 027-SGRMSG-ARSA-2022, remite al Comité de Evaluación y Recomendación, las Sub Sanaciones Técnicas, por parte de la empresa:

1. **Seguros Atlántida**

Cabe mencionar que la empresa Ficohsa Seguros, no contesto en el tiempo de conformidad estipulado de cinco (5) días hábiles, por lo que queda descalificado por no aprobar de conformidad con la etapa Técnica.

Se adjuntan copia de los correos enviados y recibidos a los proveedores y la documentación física recibida en tiempo y forma.

(Ver tomo # 2; apartado de Sub Sanaciones Económicas y Técnicas)

CONSIDERANDO: Que el comité de evaluación en la presente Acta de Recomendación determinó recomendar al realizar el análisis correspondiente a todo lo anteriormente descrito y por unanimidad de votos, con el criterio que para el proceso correspondiente a la Licitación Privada LP-02-ARSA-2022 "CONTRATACION DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA DE REGULACION SANITARIA"; y una vez finalizada la

CONSIDERANDO: Que para el fiel cumplimiento de la normativa que regula las disposiciones para los procesos de licitación SE PROCEDIÓ con la revisión del Acta de Recomendación de fecha veinticinco (25) de octubre del año 2022, asimismo la revisión del MEMORANDUM 020-SGP-ARSA-2022 concerniente a la disponibilidad presupuestaria y al revisar Ley de Contratación del Estado artículos 1, 5, 6, 7, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 32, 33, 38 numeral 2), 39, 40, 44 C), 57, 58, 59, 59, 60, 61, 62, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 111 y Reglamento de la Ley de Contratación del Estado artículos 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 18, 19, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 78, 80, 96, 98, 99, 100, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 149, 150, 151, 152, 153, 155, 156 y 157, 172, 223, 224, 226, 227, 230, 231. Con el fin de revisar todas las formalidades legales concernientes en aplicación a la presente Licitación Privada. y esta Unidad determina que se ha cumplido con la Normativa aplicable a la misma. Y esta Unidad Legal emite el presente dictamen en referencia a lo establecido en el Artículo 141. Dictámenes: Antes de emitir la resolución de adjudicación, el titular del órgano responsable de la contratación podrá oír los dictámenes que considere necesarios, debiendo siempre resolver dentro del plazo de vigencia de las ofertas. Si no hubiere precalificación, en los casos de suministro, para determinar la adjudicación antes se verificará que los oferentes preseleccionados cuentan con los recursos técnicos y financieros y la capacidad para ejecutar satisfactoriamente el contrato en cuyo caso se hará una evaluación de la información que conste en el Registro de Proveedores y Contratistas. Cuando hubiere precalificación se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 96 de este Reglamento, según proceda.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Legal mediante dictamen No ULSG-1222-0004 DICTAMINA: PROCEDENTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. LP-02-ARSA-2022 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA" (ARSA), a la Empresa SEGUROS ATLANTIDA, Por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES LEMPIRAS CON 38/100 CENTAVOS (L. 388,603.38). con vigencia de un año a partir del primero de diciembre del 2022, **por cumplir con todos los requisitos de Ley.**



ARSA

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

TERCERO: Remítanse las presentes diligencias a la Gerencia Administrativa para los fines legales pertinentes. -CUMPLASE.-



DRA. DORIAN ELIZABETH SALINAS JIMENEZ
COMISIONADA PRESIDENTE
ARSA



ABOG. JOSE DAN JUNIOR PONCE MONCADA
SECRETARIO GENERAL
ARSA